

**RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION** 

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO,

03 116 2012

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

resolución-(e) nº 2528

## VISTOS:

- La solicitud de fecha 09/08/2012 presentada por don CARLOS EUSEBIO LOPEZ ARELLANO, para inscribirse en el a) Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:
- El Informe N° 11, de fecha 28/11/2012 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para b) inscribirse;
- La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05; C)
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega d) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio:
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del e) trámite Toma de Razón:
- f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito g) Jefe del Departamento de Planes y Programas.

## RESOLUCION:

Inscríbase a don CARLOS EUSEBIO LOPEZ ARELLANO, Arquitecto, Rut. Nº 7.934.555-5, en el Registro Nacional de 1. Revisores Independientes de Obras de Constitucción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en SEGUNDA CATEGORIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE VERA TOLEDO

**ARQUITECTO** 

JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR A:
-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO

-DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES

DE OBRAS DE CONSTRUCCION

-REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES
DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU

- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

-SR. CARLOS EUSEBIO LOPEZ ARELLANO AV. RICARDO LYON Nº 2866 DEPTO. H

<u>ÑUÑOA</u>

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl